

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE  
DESPLAZAMIENTO FORZADO**

---

**III ENCUESTA NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE LOS  
DERECHOS DE LA POBLACION DESPLAZADA 2010  
RESUMEN DE RESULTADOS PRELIMINARES EN MATERIA DE  
BIENES RURALES**

---

**Miembros de la Comisión de Seguimiento**

**Eduardo Cifuentes Muñoz**  
**Monseñor Héctor Fabio Henao**  
**Luis Jorge Garay Salamanca**  
**Rodrigo Uprimny Yepes**  
**Patricia Lara Salive**  
**Jorge Enrique Rojas**  
**Marco Romero Silva**  
**Pedro Santana Rodríguez**  
**Fanny Uribe Idárraga**  
**Olga Amparo Sánchez**  
**José Fernando Isaza**  
**Luis Evelis Andrade**  
**Rosalba Castillo**  
**Orlando Fals Borda (q.e.d.p.)**

**Con el acompañamiento internacional:**

**Rigoberta Menchú**  
**Roberto Meier**

**Bogotá, Octubre de 2010**

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA  
SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO**

**EQUIPO NACIONAL DE VERIFICACIÓN**

**III ENCUESTA NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE LOS  
DERECHOS DE LA POBLACION DESPLAZADA 2010  
RESUMEN DE RESULTADOS PRELIMINARES EN MATERIA DE  
BIENES RURALES**

**Director General**

Luis Jorge Garay Salamanca

**Coordinador académico y administrativo**

Fernando Barberi Gómez

**Investigadores<sup>1</sup>**

Clara Ramírez Gómez

Fernando Vargas Valencia

Bogotá, Octubre de 2010

---

<sup>1</sup> Andrés Mauricio Mendoza fue el encargado de la estimación de la extensión total de tierras despojadas o abandonadas de manera forzosa.

## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO**

### **III ENCUESTA NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION DESPLAZADA 2010**

#### **RESUMEN DE RESULTADOS PRELIMINARES EN MATERIA DE BIENES RURALES**

La III Encuesta Nacional de Verificación (III ENV-2010) de la Comisión de Seguimiento de la Política Pública de Desplazamiento Forzado, realizada por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia, entrevistó 10.433 hogares de personas desplazadas en 68 municipios del país. Esta III ENV-2010, al igual que las dos encuestas anteriores, fue financiada por la Embajada de los Países Bajos en Colombia.

En su interés por profundizar la situación de abandono forzado y despojo de tierras sufrida por la población desplazada, se aplicó un módulo especial de 45 preguntas con el fin de indagar si los grupos familiares de personas desplazadas tenían bienes raíces rurales en el año anterior a haber sido desplazados. Además, hay seis subcapítulos complementarios mediante los cuales se buscan establecer los cultivos que tenían los hogares, los animales que criaban y debieron abandonar, los negocios no agropecuarios a los cuales se dedicaban, la infraestructura productiva con la que contaban, las máquinas y herramientas y los vehículos, así como los bienes inmuebles no rurales que poseían los diferentes grupos familiares.

A quienes declararon haber tenido tierras se les preguntó sobre las características principales de las mismas, en relación con su extensión, calidad y ubicación, además del destino que tuvieron en el momento del desplazamiento. También se buscó conocer si las familias desplazadas saben, hoy en día, lo que sucedió con las tierras que debieron abandonar forzosamente o dejar al cuidado de otros en el momento del desplazamiento.

En consecuencia, se incluyen 149 preguntas relacionadas con bienes rurales, patrimonio e ingresos de los grupos familiares antes de su desplazamiento forzado<sup>2</sup>

Los resultados preliminares que se presentan a continuación se centran en la población que sufrió algún desplazamiento a partir de 1998. La Encuesta Indaga tanto a hogares de personas desplazadas inscritas en el registro oficial de desplazados -Registro Único de

---

<sup>2</sup> A continuación se detalla el número de preguntas relacionados con el tema de bienes rurales: N1. Bienes rurales: 45; N2. Cultivos:19; N3: Animal: 2 (para 14 tipos de animales); N4: Ingresos del grupo familiar: 4 preguntas (para 20 actividades); N5: Maquinaria y equipo: 1 (para 20 items); N6. Infraestructura productiva: 2 (para 15 items); N7. Bienes raíces no rurales: 12 preguntas.

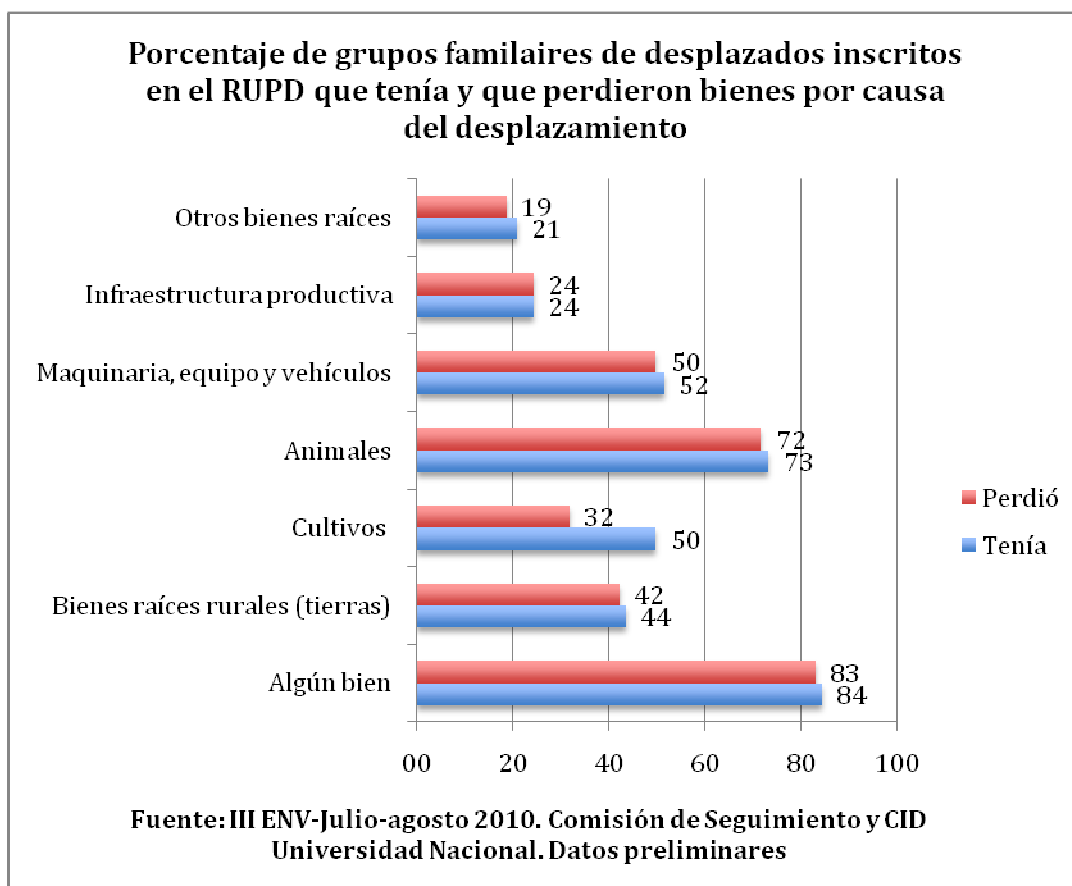
Población Desplazada RUPD- que lleva Acción Social de la Presidencia de la República, como a hogares de personas desplazadas no inscritas en el registro.

### 1. Qué tenían y qué perdieron los desplazados?

Un 84% de los hogares inscritos en el RUPD declaró haber tenido, en el año anterior a su primer desplazamiento, alguno de los bienes preguntados. El porcentaje es un poco menor en el caso de los hogares no inscritos en el RUPD (80%).

Un 73% de los hogares inscritos tenía ganado y otros animales productivos –no se cuentan las mascotas-; un 52% tenía alguna maquinaria productiva o algún vehículo; un 50% tenía algún cultivo; un 44% tenía tierras rurales; un 24% contaba con infraestructura productiva y un 21% tenía bienes raíces no rurales (ver Gráfico 1).

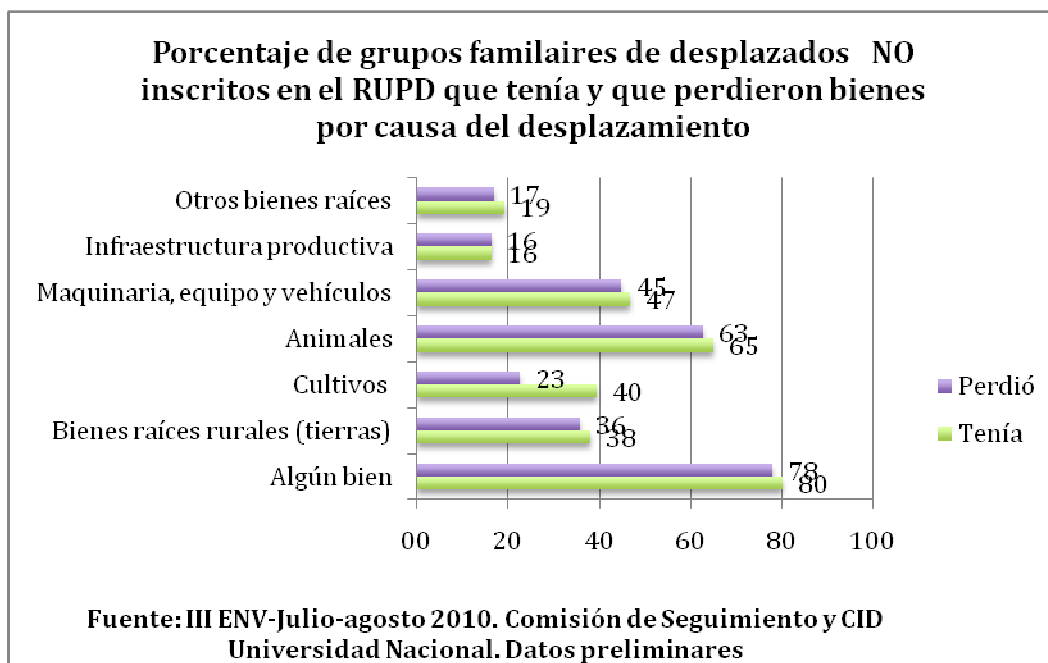
**Gráfico 1**



Con ocasión del desplazamiento, un 99% de los grupos familiares inscritos en el RUPD perdió algún bien, ya fuera porque debieron abandonarlo forzosamente, o porque les fueron despojados por la fuerza. Así, un 97% de los grupos perdió sus tierras, un 98% sus animales y un 64% perdió cultivos permanentes. Sólo un 10% de los grupos familiares logró conservar algunos bienes raíces no rurales.

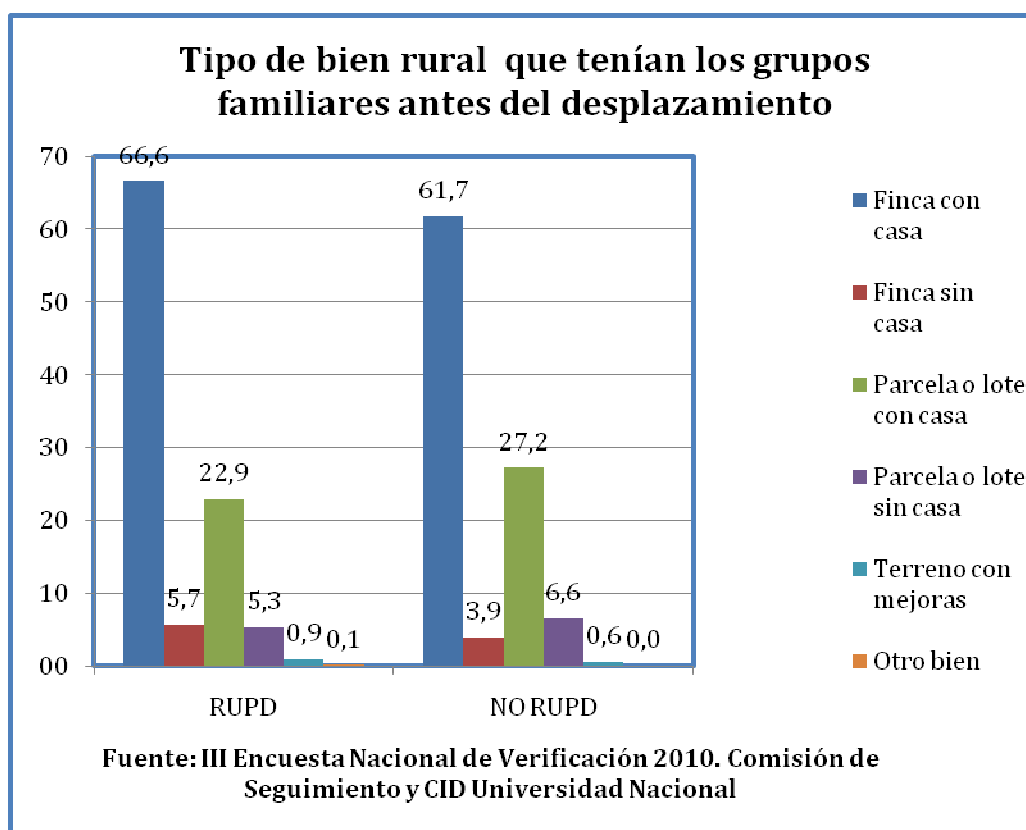
La situación de los grupos familiares no inscritos en el RUPD es similar (Gráfico 2).

**Gráfico 2**



(Al perder sus tierras, una amplia mayoría de los desplazados perdió también sus casas, ya que en un 89% de los casos el bien poseído era una finca o una parcela con casa Gráfico 3).

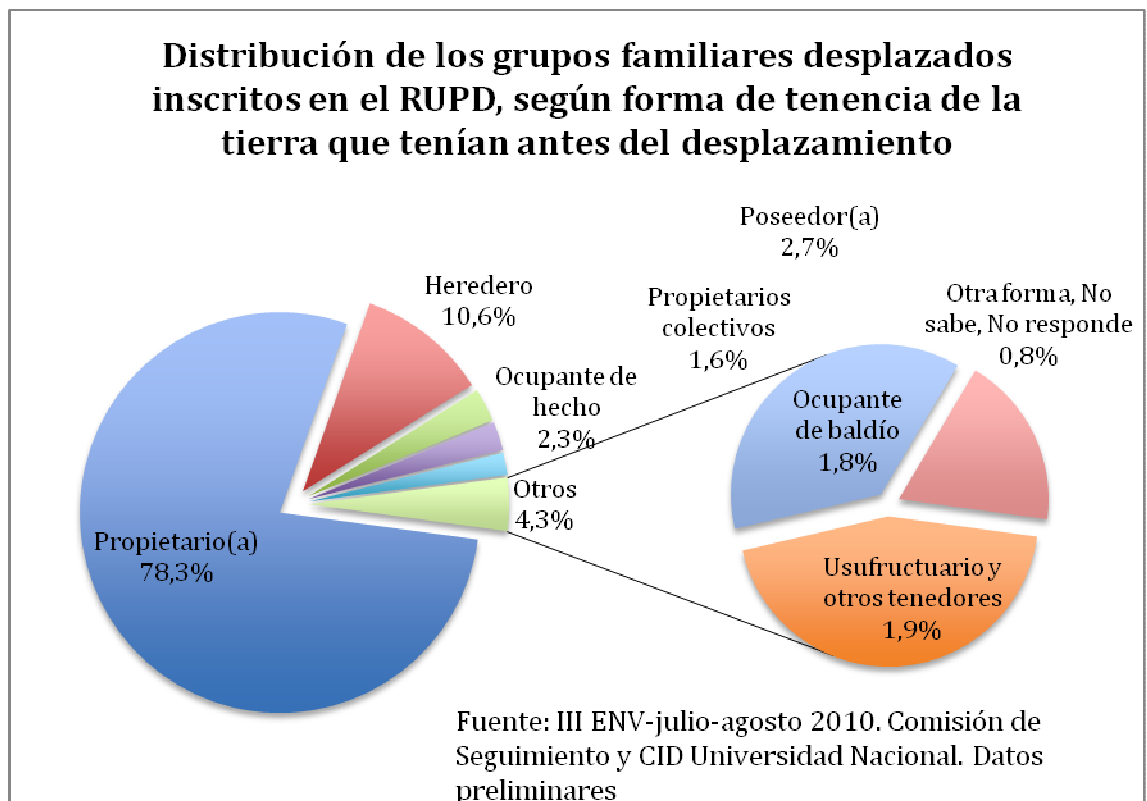
**Gráfico 3**



## 2.Cuál es la tenencia de la tierra?

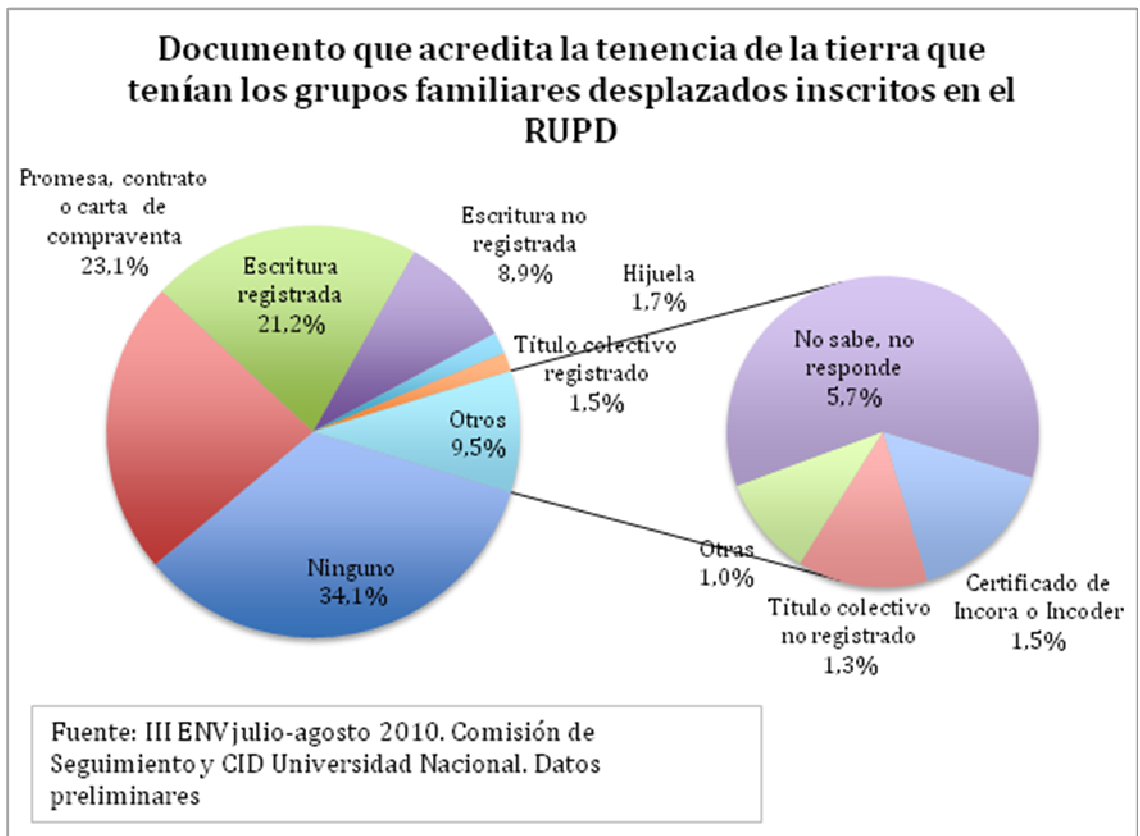
Una amplia mayoría de grupos familiares desplazados (cercana al 78,3%) se considera propietaria de la finca o parcela que tenían antes del desplazamiento. Otros se consideran herederos (10,6%); aparte de que existen otras formas más precarias de tenencia como: poseedores (2,7%), ocupantes (4,1%), tenedores (1,9%). Los propietarios colectivos, pese a la amplia participación que indígenas y afrocolombianos tienen entre los desplazados, no tienen un peso importante como forma de tenencia (1,6%) (Gráfico 4).

**Gráfico 4**



Pero a pesar del alto porcentaje de quienes se declaran propietarios, cuando se les pregunta por la existencia de un documento que certifique esta condición, se encuentra que solamente un 21% cuenta con escritura registrada y un 9% adicional tiene escritura sin registrar. Además, un 35% de los grupos no tiene ningún papel que respalde la tenencia y otro 23% cuenta con documentos como promesas, contratos o cartas de compraventa (Gráfico 5). Así, se muestra con toda claridad la tradicional informalidad en la tenencia de la tierra rural en el país.

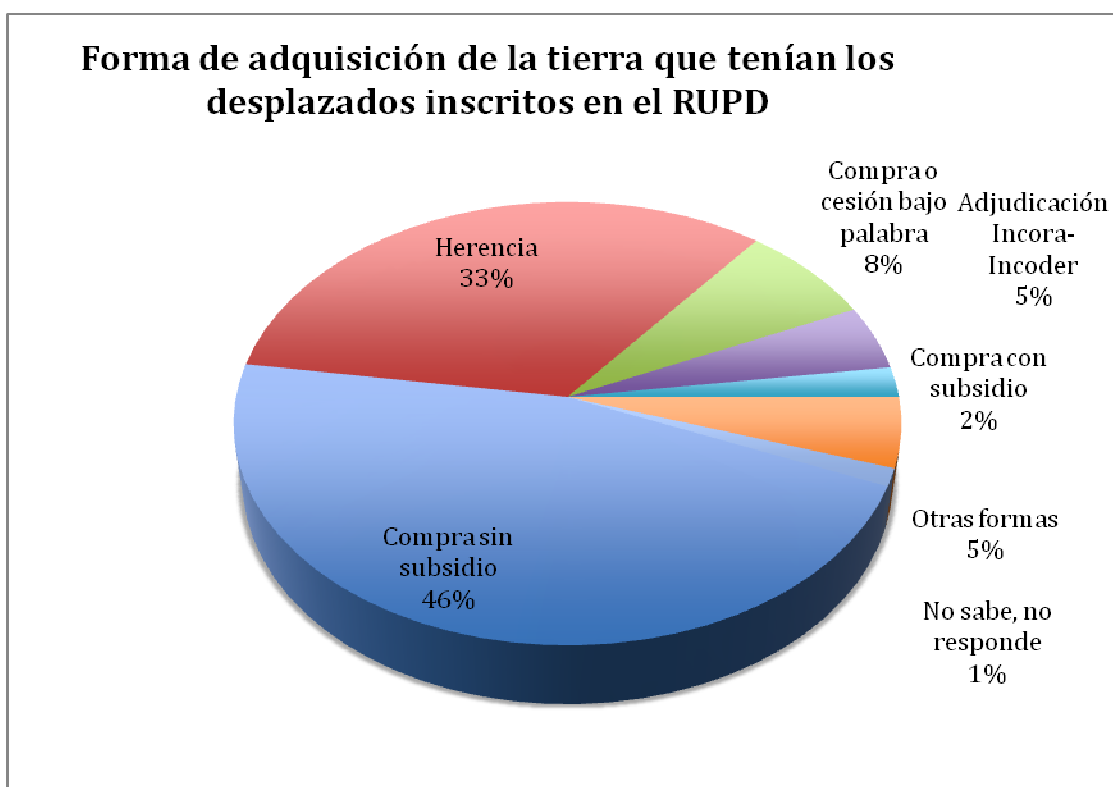
**Gráfico 5**



### **3. Cómo obtuvieron los desplazados las tierras que tenía?**

La compra directa sin utilización de subsidios estatales fue la principal forma de adquisición de la tierra (cercana al 46% de los casos), seguida por la herencia (33%). El apoyo estatal, a través de adjudicaciones de Incora o Incoder o de subsidios para la compra de tierras, solo habría beneficiado a un 7% de los grupos familiares que tenían tierras antes de ser desplazados. Vale la pena resaltar cómo la palabra parece tener un papel significativo, puesto que un 8% de los grupos que tenían tierras las habían adquirido por medio de compra o cesión bajo palabra (Gráfico 6).

**Gráfico 6**

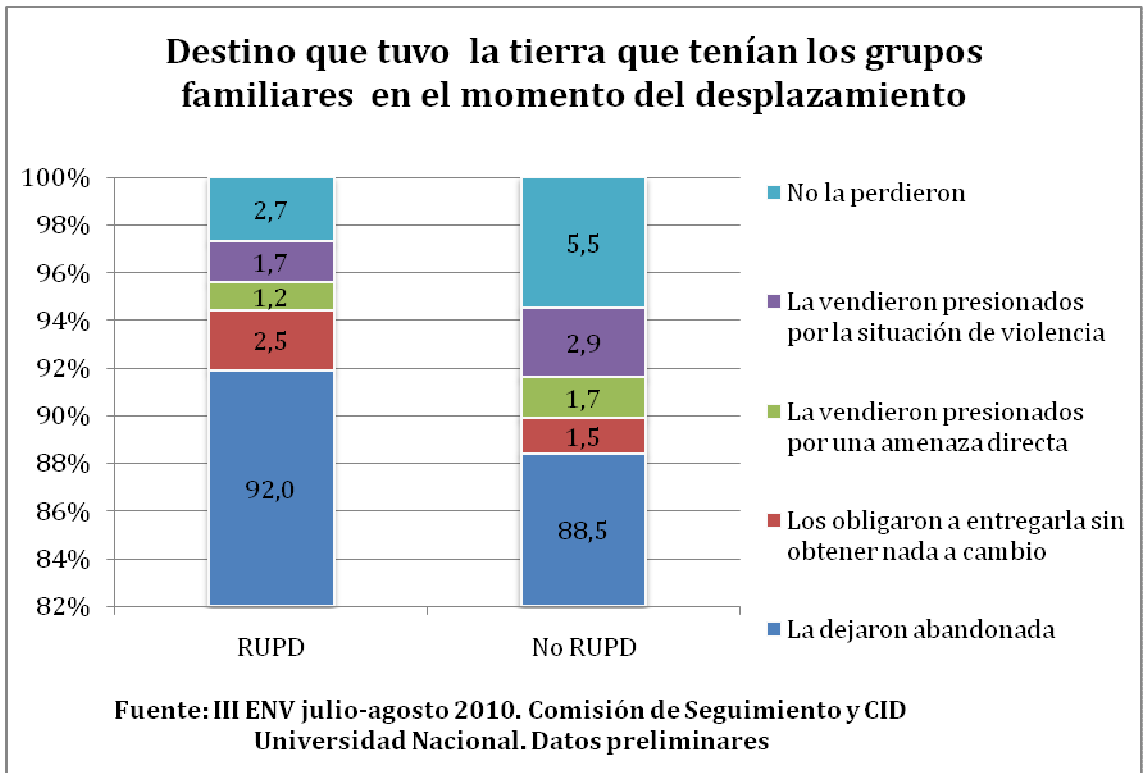


**4. Cuál fue el destino inicial de la tierra a causa del desplazamiento forzado?**

Con ocasión de su desplazamiento forzado, los grupos familiares debieron dar un destino a la tierra que tenían. Algunos pocos alcanzaron a venderla libremente, la dejaron al cuidado de familiares, amigos o en acuerdos de aparcería, y de esta forma no la perdieron (en una proporción de apenas un 3,5%); otros se vieron forzados a entregarla sin recibir nada cambio (2,2%) o a venderla (3,5%), pero la gran mayoría (cercana al 90%) tuvo que abandonarla en la medida en que se encontraban en una situación de amenaza inminente y peligro para sus vidas.

En el Gráfico 7 se muestra el destino inicial de las tierras y en el Cuadro 1 se detalla la relación entre motivo principal del desplazamiento y destino dado a las tierras en ese momento. Como se observa, los hechos de intimidación directa (en un 54% de los casos) o la violencia sufrida en forma muy cercana (en más de un 21% de los casos) son las causas que ocasionaron el desplazamiento, razón por la cual puede considerarse el abandono de las tierras como un abandono forzoso, en sentido estricto del término.

**Gráfico 7**



### Cuadro 1

**Porcentaje de grupos familiares de personas desplazadas a partir de 1998, inscritas en el RUPD, que eran propietarios individuales o colectivos, poseedores, ocupantes de baldío o de hecho, o herederos, por lo que hicieron con el bien, según motivo principal del primer desplazamiento**

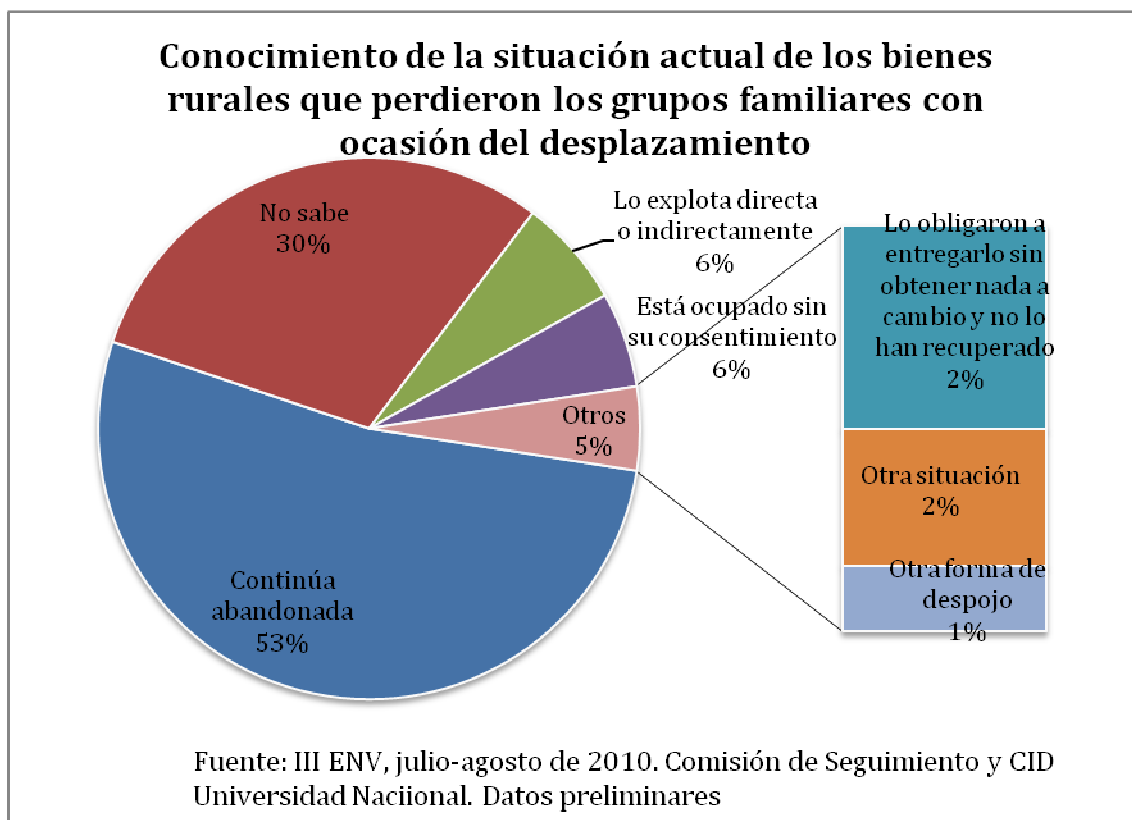
| Motivo principal por el que se desplazó por primera vez  | Grupos familiares inscritos en el RUPD |                    |  |  |  |
|--|--|--------------------|--|--|--|
|  | Total                                  | Lo dejó abandonado | Lo obligaron a abandonar sin obtener nada a cambio | Lo vendió presionado por una amenaza directa | Lo vendió presionado por la situación de violencia |
| <b>Amenazas directas</b>   | 54,2                                   | 54,6               | 42,0   | 52,7   | 49,5   |
| <b>Amenazas indirectas</b>   | 4,6                                    | 4,6                | 0,5  | 14,4   | 1,4  |
| <b>Asesinato de familiares</b>   | 11,1                                   | 11,0               | 10,4   | 8,9  | 17,7   |
| <b>Asesinatos de vecinos o amigos</b>  | 5,0                                    | 4,9                | 7,8  | 0,0  | 11,6   |
| <b>Masacres</b>  | 7,4                                    | 7,4                | 4,0  | 7,5  | 10,6   |
| <b>Combates</b>  | 8,8                                    | 8,7                | 14,5   | 3,2  | 6,7  |
| <b>Reclutamiento forzoso</b>   | 3,9                                    | 3,9                | 7,8  | 4,1  | 1,0  |
| <b>Otro*</b>   | 4,9                                    | 4,7                | 13,1   | 9,2  | 1,6  |
| *Otro incluye: Torturas, desaparición forzada, secuestros, detenciones arbitrarias, minas, atentados, fumigaciones, ataques aéreos y violencia sexual, motivos que tienen cada uno un peso inferior a 1% |  |                    |  |  |  |
| Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN   |  |                    |  |  |  |

#### **5.Cuál es el conocimiento sobre la condición actual de la tierra que tenían cuando fueron desplazados?**

Una alta proporción de grupos familiares cree que sus bienes rurales continuarían abandonados (53%), pero cerca de otra tercera parte no sabe que ha pasado con ellos. Apenas un 6% logra explotarlos directa o indirectamente y un porcentaje similar sabe que estarían

ocupados sin su consentimiento, aparte de que otro 3% identifica otras formas de despojo (Gráfico 9).

**Gráfico 9**



### 5. Cuál es la calidad de las tierras?

Aunque de índole subjetiva, se hicieron algunas preguntas relacionadas con la calidad de la tierra abandonada forzosamente. Se indagó por el tipo de terreno (plano, pendiente, muy quebrado), el color de la tierra y la disponibilidad de fuentes de agua.

*Agua:* el 82% declara que la tierra contaba con agua la mayor parte del año. En 57% de los casos, el agua provenía de una fuente dentro de la finca, en 37% de una fuente cercana a la finca y solo en 4,5% de un distrito de riego.

*Topografía:* Un 55% declara haber tenido terrenos planos, aunque en principio pareciera muy elevado; un 20% en ladera, muy quebrado y un 25% en terreno ondulado.

*Color:* En un 60% de los casos, tierras negras; en un 15%, café; en un 18%, amarillas; en un 4%, rojas y grises.

## **6. Otros aspectos relacionados con la tierra abandonada forzosamente y su entorno.**

La III ENV-2010 indaga algunos aspectos que permiten identificar problemas que pueden enfrentar los desplazados en el proceso de recuperación de sus tierras, así como posibles modalidades de despojo. Indaga, por ejemplo, si tienen deudas vigentes sobre el bien, a lo cual 6% de los casos responden afirmativamente. La mayor parte de estas deudas son con el Banco Agrario (23.5%), 22,4% con familiares o amigos, 9% con prestamistas, 5% con el Incoder, 7% con otras entidades financieras y un 9,6% con los municipios por concepto de impuestos. Otra pregunta está destinada a establecer si les han solicitado que vendan la tierra (4.9% respondió afirmativamente) o si les han pedido que entren en una sociedad en la cual aportarían la tierra (3,3% respondió afirmativamente).

Además, se buscó indagar si los desplazados tienen alguna idea sobre el uso que tienen sus tierras en la actualidad. Un 76,8% no sabe. Entre el 22,4% que responde: un 39% dice que está “enmontada” o en rastrojo, un 36% que está siendo utilizada en actividades agrícolas de pequeña escala, un 17% para alguna actividad económica de gran escala y un 6% para cultivo o transporte de sustancias de uso ilícito.

Finalmente, los desplazados identifican que en los territorios donde tenían sus tierras, se ha dado un proceso de agrupación de parcelas en manos de pocos propietarios (48%), contaminación de ríos y quebradas (26,7%); y reemplazo de productos alimenticios por otros bienes (30,1%). Así mismo, un 7,5% identifica el problema de apropiación de sabanas comunales, playas, playones, ciénagas, caños manglares o bosques.

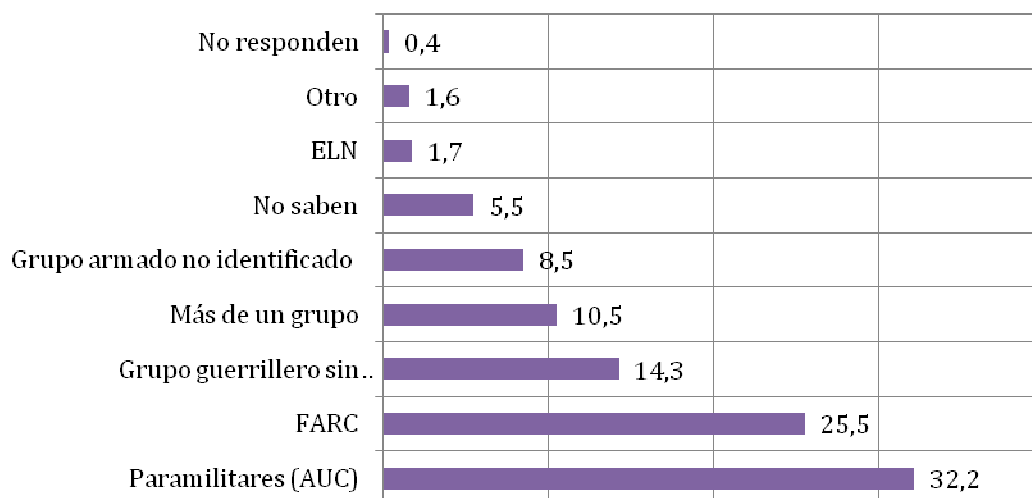
## **7. Agentes causantes del abandono forzado de bienes rurales y modalidad del abandono y desplazamiento forzado.**

### ***Presunto autor***

Los grupos familiares de personas desplazadas inscritas en el RUPD identifican como presuntos autores, en primer lugar a los grupos paramilitares –AUC– en un 32% de los casos, seguidos por las Farc en un 25,5% de los casos. A su turno, grupos guerrilleros sin identificar y grupos armados no identificados participan con cerca de una tercera parte de los grupos causantes del desplazamiento forzado. Apenas un 5,5% de los grupos familiares desplazados forzosamente no pueden identificar ningún presunto responsable. Se observan leves diferencias entre grupos familiares inscritos y no inscritos en el registro oficial de desplazados RUPD (Gráfico 10).

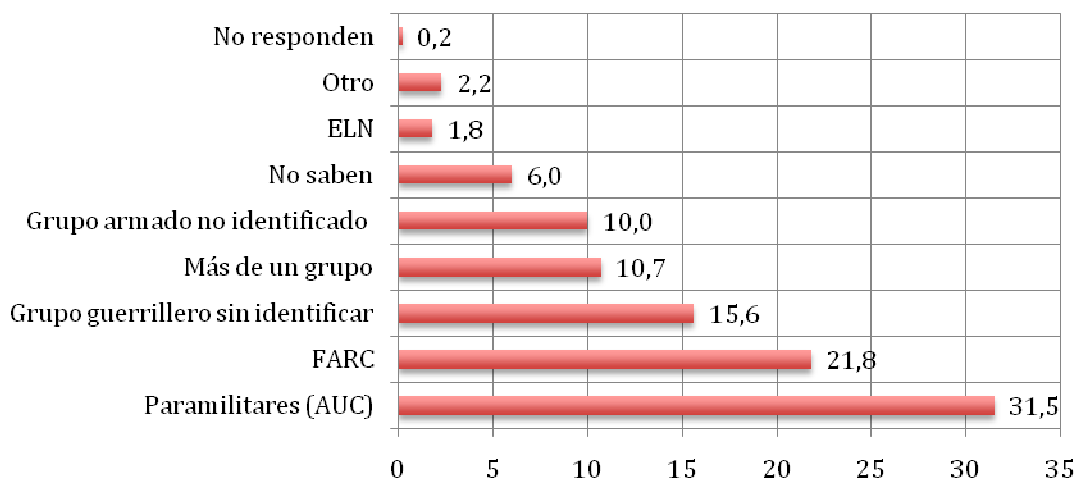
**Gráfico 10**

**Porcentaje de grupos familiares inscritos en el RUPD, por presunto autor del desplazamiento**



Fuente: III ENV julio-agosto 2010. Comisión de Seguimiento y CID  
Universidad Nacional. Datos preliminares

**Porcentaje de grupos familiares NO inscritos en el RUPD, por presunto autor del desplazamiento**



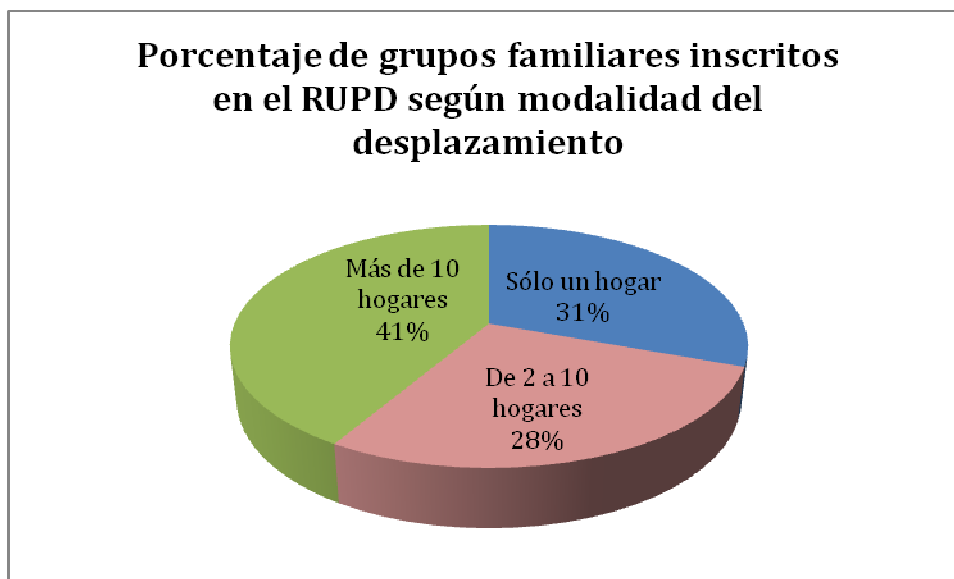
Fuente: III ENV julio-agosto 2010. Comisión de Seguimiento y CID  
Universidad Nacional. Datos preliminares.

**Modalidad de desplazamiento**

Los desplazamientos masivos (más de 10 hogares) son los predominantes ya que se presentan en el 41% de los casos de desplazamiento forzado. Los desplazamientos grupales (de 2 a 10

hogares) representan el 28% y los individuales el 31% de los casos (Gráfico 11).

**Gráfico 11**



#### **8. Estimación de la extensión de la tierra despojada o abandonada forzadamente.**

Con base en la III ENV-2010 se puede estimar la magnitud de las hectáreas abandonadas o despojadas por motivo del desplazamiento forzado, al haber sido los campesinos obligados a abandonarla o a entregarla sin recibir nada a cambio o a venderla por la fuerza.

Para el cálculo global se tienen en cuenta: (i) varios subperíodos de desplazamiento para que resulte comparable con la II ENV-2008, (ii) el tipo de tratamiento para los valores extremos en la franja superior, los cuales se eliminan para los que exceden el 95% de la distribución muestral, es decir los superiores a 98 has., y (iii) el tipo de imputaciones excepcionales de acuerdo con el municipio donde está ubicado el predio para aquellos grupos familiares que declararon haber tenido tierra pero no lograron precisar la extensión de los predios que perdieron.

El total de hectáreas despojadas o forzadas a dejar en abandono por causa del desplazamiento en el periodo comprendido entre los años 1980 y julio de 2010 ascendió a cerca de 6,6 millones de hectáreas, sin contar los territorios colectivo; cifra equivalente al 12,9% de la superficie agropecuaria del país. Este masivo despojo o abandono forzado de tierras ha afectado a cerca de 434.099 grupos familiares.

De esta pérdida o abandono forzado, el 15,4% tuvo lugar entre los años 1980 y 1997, el 79,3 % entre los años 1998 y 2008 y el 5,4% entre los años 2009 y julio 2010<sup>3</sup>.

Al segmentar las pérdidas por región se detecta que la más afectada ha sido la **región 1** conformada por los departamentos de Antioquia y Chocó (1,9 millones de has.), seguida por la **región 4** que comprende los departamentos de Caquetá, Cauca, Nariño, Putumayo y el municipio de Buenaventura (1,5 millones de has.), por la **región 6** que incluye los departamentos de Meta Arauca, Casanare, Amazonas Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada (1,0 millón de has.), por la **región 3** formada por los departamentos de Guajira, Magdalena, Cesar y Norte de Santander (0,9 millones de has.), por la **región 2** conformada por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre (0,7 millones de has.) y finalmente por la **región 5** conformada por el distrito capital de Bogotá y los departamentos de Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle excepto el municipio de Buenaventura (0,6 millones de has.) (Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Estimación de tierras abandonadas o despojadas (Ha) en el momento del desplazamiento, según año del primer desplazamiento y región**

| PERIODO  | GRUPO   | Región           |                |                |                  |                |                  | Total general    |
|--|---------|------------------|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|------------------|
|  |         | 1                | 2              | 3              | 4                | 5              | 6                |                  |
| PRIMER DESPLAZAMIENTO ANTES DE 1998                  | NO RUPD | 207.476          | 25.186         | 49.802         | 48.158           | 29.977         | 43.466           | <b>404.065</b>   |
|  | RUPD    | 417.875          | 75.067         | 57.243         | 24.310           | 15.869         | 29.275           | <b>619.638</b>   |
| <b>Total PRIMER DESPLAZAMIENTO ANTES DE 1998</b>     |         | <b>625.352</b>   | <b>100.253</b> | <b>107.044</b> | <b>72.468</b>    | <b>45.845</b>  | <b>72.741</b>    | <b>1.023.703</b> |
| PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 1998 Y 2008              | NO RUPD | 230.810          | 79.949         | 83.621         | 167.751          | 49.937         | 68.039           | <b>680.106</b>   |
|  | RUPD    | 936.917          | 544.180        | 669.252        | 1.117.265        | 488.672        | 826.890          | <b>4.583.176</b> |
| <b>Total PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 1998 Y 2008</b> |         | <b>1.167.727</b> | <b>624.129</b> | <b>752.873</b> | <b>1.285.016</b> | <b>538.609</b> | <b>894.928</b>   | <b>5.263.282</b> |
| PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 2009 Y 2010              | NO RUPD | 9.429            | 4.667          | 2.829          | 63.635           | 15.841         | 29.876           | <b>126.278</b>   |
|  | RUPD    | 50.054           | 20.919         | 3.788          | 70.773           | 33.003         | 46.395           | <b>224.932</b>   |
| <b>Total PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 2009 Y 2010</b> |         | <b>59.483</b>    | <b>25.586</b>  | <b>6.618</b>   | <b>134.408</b>   | <b>48.844</b>  | <b>76.270</b>    | <b>351.210</b>   |
| <b>Total general</b>                                 |         | <b>1.852.561</b> | <b>749.968</b> | <b>866.535</b> | <b>1.491.892</b> | <b>633.299</b> | <b>1.043.939</b> | <b>6.638.195</b> |

<sup>3</sup> Es de resaltar que esta estimación de tierras despojadas o abandonadas forzosamente para el periodo 1998-2008 corrobora estadísticamente la realizada con base en la II ENV-2008 de la Comisión de Seguimiento.

Al perder sus tierras, una amplia mayoría de los desplazados perdió también sus casas, ya que en un 89% de los casos las fincas o parcelas despojadas o forzadas a dejar en abandono contaban también con casa.